



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título III Justicia y derecho internacionales

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Sinopsis | 2 |
| Orientación general..... | 2 |
| Sinopsis de los recursos necesarios..... | 5 |
| Otra información | 7 |
| A. Miembros de la Corte | 8 |
| B. Secretaría de la Corte | 9 |
| C. Apoyo a los programas | 15 |
| Anexos | |
| I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015..... | 16 |
| II. Indicadores del volumen de trabajo en el bienio 2014-2015 | 17 |

* Se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado con la signatura A/68/6/Add.1.



Sinopsis

Cuadro 7.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

| | |
|--|------------|
| Recursos aprobados para el bienio 2012-2013 a valores revisados ^a | 48 567 300 |
| Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas) | (445 600) |
| Crecimiento | 2 738 000 |
| Total de cambios en los recursos | 2 292 400 |
| Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a | 50 859 700 |

^a A valores de 2012-2013.

Cuadro 7.2

Puestos necesarios

| | Número | Categoría |
|-------------------------------------|--------|---|
| <i>Presupuesto ordinario</i> | | |
| Aprobados para el bienio 2012-2013 | 117 | 1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 14 P-4, 19 P-3, 19 P-2/1, 6 SG (CP), 52 SG (OC) |
| Nuevos | 3 | 1 P-3, 1 P-2, 1 SG (OC) para la Secretaría de la Corte |
| Propuestos para el bienio 2014-2015 | 120 | 1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 14 P-4, 20 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP), 53 SG (OC) |

Orientación general

- 7.1 De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.14 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, las propuestas para el presupuesto por programas relativas a la Corte Internacional de Justicia son preparadas por la Corte, en consulta con el Secretario General, y son presentadas a la Asamblea General por el Secretario General junto con las observaciones que estime oportunas. En consecuencia, el proyecto de presupuesto para la Corte Internacional de Justicia no refleja los cambios aplicados en virtud de la resolución 67/248 de la Asamblea General y supera la consignación revisada para 2012-2013 en 2.292.400 dólares.
- 7.2 La Corte Internacional de Justicia, formada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y el principal órgano judicial de la Organización. Funciona de conformidad con su Estatuto, que es parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas. La Corte decide, conforme al derecho internacional, las controversias que le someten los Estados y puede emitir opiniones consultivas respecto de cualquier cuestión jurídica a solicitud de los organismos autorizados para ello por la Carta de las Naciones Unidas o de acuerdo con sus disposiciones. Son parte en el Estatuto de la Corte un total de 193 Estados, y 69 de ellos han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 36 de su Estatuto. Asimismo, en más de 300 tratados bilaterales y multilaterales se acepta la jurisdicción de la Corte para la solución de controversias

Nota: En los cuadros y gráficos se utilizan las siguientes abreviaturas: CP, Categoría principal; OC, Otras categorías; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto.

derivadas de su aplicación o interpretación. La Corte presenta informes anuales a la Asamblea General, el más reciente de los cuales figura en el documento A/67/4.

- 7.3 Ni las actividades de la Corte ni las de su Secretaría están comprendidas en el plan por programas bienal para el período 2014-2015. A fin de que se respeten las disposiciones y el propósito de la Carta, es preciso que la Corte pueda ejercer en todo momento las funciones que le han sido encomendadas. La Corte observa que, si bien es imposible, debido a la naturaleza de su labor, predecir los principales indicadores de su volumen de trabajo (por ejemplo, el número de causas que tendrá ante sí la Corte en 2014-2015 y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes), ha tratado de evaluar sus necesidades para el bienio 2014-2015 a la luz del volumen de trabajo registrado durante el bienio en curso y bienios anteriores.
- 7.4 En atención a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/7 y Corr.1), se han incorporado a las presentes propuestas algunos elementos de la presupuestación basada en los resultados respecto de las funciones no judiciales de la Secretaría de la Corte, que se introdujeron por primera vez en el bienio 2006-2007.
- 7.5 Las necesidades estimadas de la Corte Internacional de Justicia para el bienio 2014-2015 deben evaluarse teniendo en cuenta los antecedentes y la complejidad de su volumen de trabajo. Durante los cuatro años de los bienios 2008-2009 y 2010-2011, la Corte resolvió por completo ocho causas que se le presentaron, sobreseyó tres causas y emitió una opinión consultiva. Durante el mismo período se presentaron a la Corte dos nuevas solicitudes de opinión consultiva y 14 nuevas causas contenciosas, junto con cinco solicitudes de indicación de medidas provisionales. Se presentaron excepciones preliminares en dos causas. Se presentaron tres solicitudes de permiso para intervenir. El 31 de diciembre de 2011 estaban pendientes ante la Corte 14 causas contenciosas y una solicitud de opinión consultiva.
- 7.6 Durante el primer año del bienio 2012-2013 (hasta el 31 de diciembre de 2012), se presentó ante la Corte una nueva solicitud, en virtud del artículo 38, párrafo 5, del Reglamento de la Corte. De acuerdo con esta disposición, no se efectuará ningún acto de procedimiento hasta tanto el Estado designado como demandado no haya aceptado la jurisdicción de la Corte a los efectos del asunto de que se trate. En caso de que ese Estado lo acepte, la causa se inscribiría en el Registro General y crearía necesidades en relación con la carga de trabajo equivalentes a otras causas contenciosas. Cabe señalar que la solicitud iba acompañada de una solicitud de indicación de medidas provisionales, procedimiento incidental de carácter urgente que obligaría a la Corte, si se acepta su jurisdicción, a modificar su calendario de trabajo a fin de poder celebrar audiencias con poco tiempo de antelación y emitir una decisión rápida sobre la solicitud. Durante el mismo período se presentó ante la Corte una declaración de intervención. No se presentó ante la Corte ninguna nueva solicitud de opinión consultiva, y no se sobreseyó ninguna causa. Además, la Corte resolvió por completo cuatro causas y emitió una opinión consultiva. Actualmente está celebrando deliberaciones sobre otras dos causas contenciosas. Para 2013, la Corte ha establecido fechas para celebrar audiencias en tres causas. En el momento en que se presentó el presupuesto 2014-2015 a principios de enero de 2013, había 10 causas pendientes ante la Corte. Desde entonces, la Corte ha resuelto una causa y se ha presentado otra causa nueva. Por otra parte, la Corte se pronunció sobre varios procedimientos incidentales complejos, como la admisibilidad de las reconveniones y las solicitudes de consolidación.
- 7.7 De conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo III.2 de su informe (A/66/7), a continuación se proporciona información adicional sobre los métodos de trabajo de la Corte Internacional de Justicia.

- 7.8 Pese a que en indicaciones generales sobre la carga de trabajo de la Corte expuestas en los párrafos 7.5 y 7.6 anteriores no incluyen detalles de la complejidad de hecho y de derecho de las causas presentadas ante la Corte, dan fe de su continua actividad judicial y de la importancia que los Estados atribuyen a la Corte al recurrir a ella para la solución pacífica de sus controversias. Todos los miembros de la Corte están obligados, en principio, a participar en todas las causas presentadas ante la Corte (Artículo 25 del Estatuto). Por tanto, cuando la Corte se ocupa de varias causas simultáneamente, cada uno de sus 15 jueces debe gestionar varios procedimientos en paralelo. Juzgar una causa con un grupo reducido de jueces (como una sala) es un procedimiento excepcional y solo puede hacerse con el consentimiento de las partes.
- 7.9 Las características básicas de los procedimientos contenciosos pueden resumirse como sigue: para cada causa, todos los miembros de la Corte, así como los jueces *ad hoc*, tienen la obligación de redactar una nota en que se indiquen detalladamente sus opiniones sobre cada una de las cuestiones que deben abordarse obligatoriamente para llegar a una decisión. Estas notas se traducen a los dos idiomas oficiales de la Corte (francés e inglés) y se distribuyen. Posteriormente, la Corte delibera y designa de entre sus miembros a un comité de redacción encargado de preparar un proyecto de decisión. El Presidente y el Secretario deben asistir a todas las reuniones de los diversos comités de redacción que trabajan simultáneamente. Los comités de redacción se reúnen varias veces, con la colaboración activa del Departamento de Asuntos Jurídicos. Se distribuye un anteproyecto de decisión entre los jueces, quienes a continuación pueden presentar enmiendas por escrito, que el comité de redacción debe examinar antes de presentar a la Corte su proyecto de fallo para una primera lectura. Después de esa lectura, y a la luz de las observaciones de los jueces, el comité de redacción prepara un proyecto revisado para una segunda lectura. Mientras tanto, cada uno de los jueces debe presentar las opiniones o declaraciones distintas o discrepantes antes de la segunda lectura. A continuación el nuevo proyecto de fallo se examina en una segunda lectura y es finalizado por la Secretaría, antes de ser leído en una sesión pública. Estas características básicas de los procedimientos contenciosos también se aplican a los procedimientos consultivos.
- 7.10 La Secretaría de la Corte es el órgano a través del cual las partes se comunican entre sí y con la Corte. El Secretario de la Corte es el principal interlocutor de las partes y, bajo su autoridad, el Departamento de Asuntos Jurídicos redacta la correspondencia diplomática fundamental para el desarrollo del procedimiento. A menudo se necesitan varios años para que las partes en los procedimientos contenciosos puedan presentar sus causas. La carga de trabajo que representa cada decisión de la Corte está determinada por diversos factores: en principio, cada una de las partes presenta a la Corte un conjunto de alegatos por escrito. La Corte puede autorizarles a presentar otro conjunto de alegatos; de hecho, puede requerir estos alegatos, si lo considera necesario. En la práctica, casi siempre se presentan estos alegatos adicionales. Los alegatos en general tienden a ser cada vez más voluminosos, pese a los llamamientos realizados a las partes por la Corte. La Corte no tiene medios para imponer límites a este respecto a sus clientes, que son Estados soberanos, del modo en que imponen límites los tribunales que tratan con particulares. Por ejemplo, en una causa reciente los documentos presentados por las partes superaron las 14.500 páginas. Las audiencias también pueden ser prolongadas y complejas, en función de la naturaleza de la causa. En las causas que incluyen cuestiones de hecho difíciles (por ejemplo, las de carácter muy técnico), es probable que se presenten testigos y expertos.
- 7.11 Todo el procedimiento debe llevarse a cabo simultáneamente en los dos idiomas oficiales de la Corte, en las fases escrita y oral y durante las deliberaciones. Todas las decisiones de la Corte se redactan simultáneamente en los dos idiomas oficiales. Para permitir esto, la Corte debe producir traducciones a tiempo de todos los alegatos y documentos escritos, tanto externos como internos, así como informes y actas literales de todas sus sesiones públicas y reuniones privadas, en las que hay interpretación simultánea a los dos idiomas oficiales. Como ejemplo de la cantidad de trabajo

de traducción que se necesita en las audiencias públicas de la Corte, en la causa antes mencionada las actas literales de las audiencias llegaron a un total de 850 páginas.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 7.12 El total de recursos propuestos para el bienio 2014-2015 en esta sección asciende a 50.859.700 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 2.292.400 dólares (4,7%) respecto del presupuesto para 2012-2013 a valores revisados. El aumento de los recursos propuestos se debe al efecto retardado de tres nuevos puestos aprobados para 2012-2013 y a un aumento relacionado con la propuesta de crear tres nuevos puestos en 2014-2015. El crecimiento también obedece en parte al incremento de las necesidades no relacionadas con puestos.
- 7.13 La distribución porcentual de los recursos correspondientes a esta sección figura en los cuadros 7.3 a 7.5.

Cuadro 7.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

| | Cambios en los recursos | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------|---|---|------------------|---|--|----------------|-----------------|------------------------------|------------------------|-------------------------|
| | Gastos 2010-2011 | Recursos para 2012-2013 a valores revisados | Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas) | Creci- miento | En con- sonancia con la resolución 67/248 | Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto ^a | Total | Porcen- taje | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimación 2014-2015 |
| A. Miembros de la Corte | 13 615,5 | 14 258,7 | (410,0) | 758,2 | – | – | 348,2 | 2,4 | 14 606,9 | 430,5 | 15 037,4 |
| B. Secretaría | 26 776,8 | 27 828,0 | 203,9 | 513,9 | – | – | 717,8 | 2,6 | 28 545,8 | 1 471,5 | 30 017,3 |
| C. Apoyo a los programas | 6 698,2 | 6 480,6 | (239,5) | 1 465,9 | – | – | 1 226,4 | 18,9 | 7 707,0 | 406,7 | 8 113,7 |
| Total | 47 090,5 | 48 567,3 | (445,6) | 2 738,0 | – | – | 2 292,4 | 4,7 | 50 859,7 | 2 308,7 | 53 168,4 |

^a (A/67/529 y Corr.1).

Cuadro 7.4

Puestos necesarios

| Categoría | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | | | Total | |
|-----------|--|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | Presupuesto ordinario | | Otros recursos prorrateados | | Recursos extra- presupuestarios | | | |
| | 2012- 2013 | 2014- 2015 | 2012- 2013 | 2014- 2015 | 2012- 2013 | 2014- 2015 | 2012- 2013 | 2014- 2015 | 2012- 2013 | 2014- 2015 |

Cuadro Orgánico y categorías superiores

| | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SGA | 1 | 1 | – | – | – | – | – | – | – | 1 | 1 |
| D-2 | 1 | 1 | – | – | – | – | – | – | – | 1 | 1 |
| D-1 | 1 | 1 | – | – | – | – | – | – | – | 1 | 1 |

| Categoría | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | | | Total | |
|----------------------------|---|------------|-----------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|------------|------------|
| | | | Presupuesto ordinario | | Otros recursos prorrateados | | Recursos extra-presupuestarios | | | |
| | 2012-2013 | 2014-2015 | 2012-2013 | 2014-2015 | 2012-2013 | 2014-2015 | 2012-2013 | 2014-2015 | 2012-2013 | 2014-2015 |
| P-5 | 4 | 4 | - | - | - | - | - | - | 4 | 4 |
| P-4/3 | 33 | 34 | - | - | - | - | - | - | 33 | 34 |
| P-2/1 | 19 | 20 | - | - | - | - | - | - | 19 | 20 |
| Subtotal | 59 | 61 | - | - | - | - | - | - | 59 | 61 |
| Servicios Generales | | | | | | | | | | |
| Categoría principal | 6 | 6 | - | - | - | - | - | - | 6 | 6 |
| Otras categorías | 50 | 51 | 2 | 2 | - | - | - | - | 52 | 53 |
| Subtotal | 56 | 57 | 2 | 2 | - | - | - | - | 58 | 59 |
| Total | 115 | 118 | 2 | 2 | - | - | - | - | 117 | 120 |

Cuadro 7.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

| | Presupuesto ordinario |
|---------------------------|-----------------------|
| A. Miembros de la Corte | 28,7 |
| B. Secretaría de la Corte | 56,1 |
| C. Apoyo a los programas | 15,2 |
| Total | 100,0 |

Ajustes técnicos

- 7.14 Los cambios en los recursos reflejan el efecto neto de la supresión de necesidades no periódicas relacionadas con: a) los gastos en el componente de los miembros de la Corte en relación con el llamamiento de testigos, la designación de peritos y el pago de pensiones, gastos de viaje y mudanza para los magistrados que se jubilan y subsidios de instalación para los nuevos magistrados según lo establecido en la resolución 66/249 de la Asamblea General, y b) la supresión de la consignación no periódica en concepto de servicios de procesamiento de datos en el componente de apoyo a los programas por un valor de 239.500 dólares, compensada en parte por el efecto retardado de tres nuevos puestos (1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)), creados en el bienio 2012-2013, por un valor neto de 203.900 dólares.

Crecimiento

- 7.15 El crecimiento de los recursos para el bienio 2014-2015 se debe a la propuesta de crear tres nuevos puestos (1 Jefe de Adquisiciones (P-3), 1 Oficial Jurídico Asociado (P-2), y 1 Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) y al aumento de las necesidades no relacionadas con puestos vinculadas al pago de pensiones para los exmagistrados, los créditos para gastos médicos y de otro tipo tras la separación del servicio, los consultores, los servicios de

procesamiento de datos, la adquisición de suministros y mobiliario, la sustitución de equipo de automatización de oficinas y vehículos y el alquiler de mobiliario y equipo.

Otra información

- 7.16 En cuanto a las medidas adoptadas para aplicar la resolución 64/259 sobre la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, las disposiciones de la resolución no se aplican a la Corte Internacional de Justicia, que, como principal órgano judicial de las Naciones Unidas, es independiente de la Secretaría. No obstante, la Corte reconoce su obligación de rendir cuentas por sus decisiones y acciones, incluida la custodia de los fondos públicos, la equidad en todos los aspectos de su desempeño, de conformidad con las normas establecidas, y la presentación de informes justos y precisos sobre los resultados del desempeño en relación con su mandato. La Corte examina continuamente sus procesos y procedimientos internos, modificando las prioridades y mejorando los métodos de trabajo para adaptarse a los cambios de las prioridades y la carga de trabajo, y al mismo tiempo garantizando que no se rebasen los presupuestos disponibles. La Corte también cumple estrictamente las normas y reglamentos pertinentes sobre la delegación de facultades.
- 7.17 Con respecto a la resolución 58/269, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que garantizara que se indicaran claramente los recursos a los efectos del desempeño de las funciones de supervisión y evaluación, la Corte no tiene ningún presupuesto designado específicamente para estas actividades. Sin embargo, las actividades y el trabajo de los departamentos y las divisiones de la Secretaría de la Corte se examinan y se evalúan regularmente a nivel interno, en ocasiones con la ayuda de profesionales de otras entidades de las Naciones Unidas, cuando dicha asistencia se puede proporcionar a un costo nominal o sin costos. A finales de 2012 se llevó a cabo un examen de las adquisiciones de la Secretaría. Se han propuesto algunas mejoras, que están en vías de aplicación.
- 7.18 Con respecto a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se incluya información sobre un plan de tecnología de la información y las comunicaciones en los fascículos del presupuesto (A/66/7, párr. 117), la Corte inició un proyecto en 2010 para centralizar y simplificar la gestión y rastreabilidad de los documentos de la Corte en todas las etapas. El nuevo sistema de gestión de documentos electrónicos tiene por objeto facilitar la investigación jurídica en una amplia gama de documentos, y también ayudar a simplificar la distribución de documentos electrónicos y el acceso a ellos para los miembros de la Corte. En el presupuesto para el bienio 2012-2013 se aprobaron los recursos para la primera fase del proyecto. La segunda fase del proyecto mejorará el sistema añadiendo funcionalidades de gestión de expedientes para el archivo a largo plazo de documentos electrónicos y físicos de acuerdo con la política de retención de la gestión de archivos y expedientes de las Naciones Unidas.
- 7.19 Con respecto a la cooperación con otros asociados de las Naciones Unidas, la Corte coopera estrechamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. El Tribunal proporciona a la Corte Internacional de Justicia, a título reembolsable, servicios de seguridad adicionales durante las audiencias y los procedimientos públicos cuando es necesario, y también ayuda a la Corte facilitando servicios de videoconferencia en sus instalaciones. Además, las otras entidades asisten a cursos de capacitación, incluidos los relativos a las adquisiciones, los comités locales de contratos y las prestaciones de pensiones, así como a los exámenes de competencia lingüística, que se celebran en los locales de una entidad de las Naciones Unidas en La Haya, en régimen de participación en la financiación de los gastos. Además, la Corte Internacional de Justicia proporciona asistencia administrativa a la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría durante su

programa anual de seis semanas de duración de becas sobre derecho público internacional que se dicta en el Palacio de la Paz de La Haya.

A. Miembros de la Corte

Recursos necesarios (antes del ajuste): 14.606.900 dólares

- 7.20 La Asamblea General revisa las condiciones de servicio y remuneraciones de los miembros de la Corte cada tres años. En su decisión 62/547, la Asamblea decidió fijar, con efecto a partir del 1 de abril de 2008, el sueldo base neto anual de los miembros de la Corte Internacional de Justicia, entre otros, en 158.000 dólares, con el correspondiente ajuste por lugar de destino equivalente al 1% del sueldo base neto, al que se aplicaría el multiplicador del ajuste por lugar de destino para los Países Bajos, teniendo en cuenta el mecanismo de ajuste propuesto por el Secretario General en el párrafo 77 de su informe relativo a las condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/62/538). A 1 de enero de 2013, el sueldo base neto anual para los miembros de la Corte Internacional de Justicia estaba fijado en 169.098 dólares.
- 7.21 En su resolución 65/258, la Asamblea General decidió que examinaría en su sexagésimo sexto período de sesiones los planes de pensión de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y los magistrados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y solicitó al Secretario General que propusiera en su informe un mecanismo que pudiera utilizar para determinar las prestaciones de jubilación teniendo en cuenta los derechos de pensión adquiridos antes de prestar servicios en la Corte Internacional o en los Tribunales. El Secretario General presentó su propuesta sobre este tema en su examen amplio de los planes de pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y los magistrados de los Tribunales (A/66/617). Las observaciones y preocupaciones de la Corte acerca de la compatibilidad con su Estatuto de ciertos aspectos de la propuesta se señalaron a la atención del Presidente de la Asamblea General en una carta del Presidente de la Corte de fecha 1 de febrero de 2012 (A/66/726). En su decisión 66/556 B, la Asamblea decidió aplazar su examen de los planes de pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y los magistrados de los Tribunales hasta su sexagésimo octavo período de sesiones.
- 7.22 Con arreglo a lo dispuesto en la sección IV de la resolución 59/276, se mantiene en el presupuesto ordinario un crédito para satisfacer las necesidades periódicas de los magistrados *ad hoc*. Ese crédito se complementará, cuando sea necesario, con los compromisos asumidos en virtud de las disposiciones de la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios que la Asamblea General aprobará en su sexagésimo octavo período de sesiones.
- 7.23 La distribución de recursos para los miembros de la Corte se refleja en el cuadro 7.6.

Cuadro 7.6

Recursos necesarios: miembros de la Corte

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------|-----------|-----------|
| | 2012-2013 (antes del ajuste) | 2014-2015 | 2012-2013 | 2014-2015 |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Puestos | – | – | – | – |
| No relacionados con puestos | 14 258,7 | 14 606,9 | – | – |
| Subtotal | 14 258,7 | 14 606,9 | – | – |
| Total | 14 258,7 | 14 606,9 | – | – |

- 7.24 Los recursos necesarios en relación con los miembros de la Corte ascienden a 14.606.900 dólares, lo que refleja un aumento de 348.200 dólares, y se utilizarán para sufragar los honorarios y otras prestaciones de los magistrados y las pensiones de los antiguos magistrados y sus cónyuges supervivientes. El aumento obedece a un aumento en las pensiones de los antiguos magistrados tras la jubilación de tres magistrados en 2012 (595.700 dólares), y a un aumento de los créditos para gastos comunes relacionados con los viajes de los magistrados no residentes, basado en la hipótesis de que los cinco magistrados que serán elegidos en febrero de 2015 podrían elegir ser magistrados no residentes (162.500 dólares). El aumento de los créditos se contrarresta en parte por la supresión de los recursos no periódicos necesarios por valor de 410.000 dólares para gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con el pago de pensiones, los gastos de viajes y de mudanza de los magistrados que se jubilan y los subsidios de instalación para los nuevos magistrados.

B. Secretaría de la Corte**Recursos necesarios (antes del ajuste): 28.545.800 dólares**

- 7.25 Dado que la Corte es a la vez un órgano judicial y una organización internacional, su secretaría debe prestar apoyo judicial y funcionar también como secretaría internacional. La secretaría presta a la Corte apoyo judicial, jurídico, diplomático, lingüístico y técnico. Se encarga de la administración, los servicios de conferencias, la informática, los archivos, la distribución y los servicios de documentación y biblioteca, y es además el conducto ordinario por el que la Corte recibe y envía comunicaciones. El Secretario y el Secretario Adjunto son elegidos por un período de siete años y pueden ser reelegidos. De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 21 de su Estatuto, la Corte nombra a los funcionarios de su secretaría. La Corte aprueba su propio reglamento del personal.

Cuadro 7.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Atender las necesidades de la Corte de manera eficiente y efectiva

Logros previstos de la Secretaría de la Corte Indicadores de progreso

| | |
|---|---|
| a) Publicación puntual de informes | <p>a) i) Porcentaje de informes, resúmenes de decisiones y comunicados de prensa publicados dentro de los plazos establecidos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 100%</p> <p>Estimación 2012-2013: 100%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 100%</p> <p>ii) Menores retrasos en la publicación de las ediciones del <i>International Court of Justice Yearbook</i></p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 6 meses de retraso</p> <p>Estimación 2012-2013: ningún retraso</p> <p>Objetivo 2014-2015: ningún retraso</p> |
| b) Mayor conciencia y comprensión por parte de la opinión pública de la labor de la Corte | <p>b) Mayor número de visitas al sitio web de la Corte</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 2.454.590 visitas</p> <p>Estimación 2012-2013: 3.616.500 visitas</p> <p>Objetivo 2014-2015: 5.424.700 visitas</p> |
| c) Disponibilidad de servicios eficaces para visitantes | <p>c) Mayor número de visitas a la Corte (estudiantes y profesores universitarios, miembros de asociaciones jurídicas, diplomáticos, etcétera)</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 5.700</p> <p>Estimación 2012-2013: 5.800</p> <p>Objetivo 2014-2015: 5.900</p> |
| d) Mejor y mayor acceso a los recursos de biblioteca | <p>d) i) Mayor número de materiales de la biblioteca de la Corte (libros, revistas, etcétera) con código de barras</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 2.850</p> <p>Estimación 2012-2013: 3.000</p> <p>Objetivo 2014-2015: 3.000</p> |

| | |
|--|--|
| | ii) Mayor número de libros, publicaciones periódicas y otros materiales de la Corte indizados <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 2.204 Estimación 2012-2013: 3.500 Objetivo 2014-2015: 3.500 |
| e) Reducción del retraso en la publicación de la serie <i>pleadings, oral arguments, documents</i> | e) Mayor número de páginas impresas de la serie <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 6.400 Estimación 2012-2013: 13.700 Objetivo 2014-2015: 27.000 |
| f) Fortalecimiento de las relaciones entre el personal y la administración | f) Mayor porcentaje de funcionarios evaluados mediante el sistema de evaluación de la actuación profesional <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 78% Estimación 2012-2013: 95% Objetivo 2014-2015: 100% |

Productos

7.26 Durante el bienio 2014-2015 se obtendrán los siguientes productos (presupuesto ordinario):

- a) Informes anuales de la Corte a la Asamblea General: informes correspondientes a 2013/14 (A/69/4) y 2014/15 (A/70/4);
- b) Redacción de los capítulos sobre la Corte Internacional de Justicia para las ediciones de 2013 y 2014 del *Anuario de las Naciones Unidas*;
- c) *International Court of Justice Yearbook*: manuscritos, en los dos idiomas oficiales de la Corte, de las ediciones del *Yearbook* de 2013/14 (núm. 68) y 2014/15 (núm. 69);
- d) Resúmenes de las decisiones: resúmenes de fallos y opiniones consultivas de la Corte, así como de algunas providencias importantes, dirigidos a la comunidad jurídica y académica;
- e) Sitio web de la Corte: desarrollo del sitio web utilizando tecnologías dinámicas y gestión y supervisión diarias de su contenido;
- f) Comunicados de prensa: comunicados de prensa sobre las actividades de la Corte para los medios de prensa locales, nacionales e internacionales;
- g) Material informativo: actualización de la película y el folleto sobre la Corte, las fichas descriptivas (de 10 a 15, aproximadamente) y la gacetilla de la Corte;
- h) Audiencias públicas: organización eficiente de las audiencias públicas de la Corte y enlace con las partes durante esas audiencias;

- i) Visitas: organización de visitas de jefes de Estado y miembros de Gobiernos; recepción de un gran número de visitantes de las comunidades diplomática, jurídica y académica, estudiantes y periodistas, individualmente o en grupo; visitas guiadas para los visitantes de los magistrados;
- j) Actividades protocolares: contactos con las autoridades del gobierno anfitrión y organizaciones internacionales (especialmente en el Palacio de la Paz y en otros lugares de La Haya) en relación con actos a los que asistan los miembros de la Corte y el Secretario, así como otras cuestiones referentes a las relaciones con el país anfitrión;
- k) Solicitudes, acuerdos especiales, peticiones, alegatos escritos y actas literales de actuaciones orales, actas de sesiones privadas de la Corte, fallos, opiniones consultivas, providencias y publicaciones ordinarias de la Corte;
- l) Archivo electrónico: escaneado e indización de los registros de la Corte.

7.27 La distribución de los recursos para la Secretaría se indica en el cuadro 7.8.

Cuadro 7.8

Recursos necesarios: secretaría de la Corte

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------|------------|------------|
| | 2012-2013 | 2014-2015 | 2012-2013 | 2014-2015 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 25 447,3 | 26 023,5 | 117 | 120 |
| No relacionados con puestos | 2 380,7 | 2 522,3 | – | – |
| Subtotal | 27 828,0 | 28 545,8 | 117 | 120 |
| Total | 27 828,0 | 28 545,8 | 117 | 120 |

7.28 Los recursos indicados en el cuadro 7.8 se destinarán a mantener los 117 puestos existentes (59 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 58 de Servicios Generales), sufragar el aumento de los recursos de personal existentes causado por la incorporación de tres puestos nuevos (1 P-3, 1 P-2 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)), y las necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, el personal temporario para reuniones, las atenciones sociales, los consultores, el servicio médico después de la separación del servicio y gastos conexos, y los viajes oficiales. El aumento de los recursos necesarios relacionados con puestos (576.200 dólares) se debe a la combinación del efecto retardado de los tres puestos nuevos (1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) aprobados en el bienio 2012-2013 y los cuatro puestos nuevos cuya creación se propone para 2014-2015.

7.29 El titular del nuevo puesto propuesto de P-3 de Jefe de Adquisiciones, Gestión de Instalaciones y Asistencia General supervisará la Dependencia de Adquisiciones, Servicios de Construcción y Asistencia General de la Corte, que se compondrá de un Auxiliar Administrativo Superior ya existente (Servicios Generales (categoría principal)) y seis actuales funcionarios de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Servicios Generales. El titular del nuevo puesto propuesto rendirá cuentas ante el Jefe de la División Administrativa y de Personal. Actualmente solo hay un puesto, de Servicios Generales, dedicado a funciones de adquisiciones, servicios de construcción, gestión de instalaciones, inventario y suministros. El volumen y la complejidad, en particular, de los asuntos de adquisiciones contractuales ha aumentado significativamente en los

últimos años, y requerirá un enfoque planificado, por lo que se propone un puesto de la categoría P-3. El titular se ocuparía de la gestión de las adquisiciones y las instalaciones de manera integral y coordinaría los procesos pertinentes con todos los jefes de dependencias y el personal directivo superior. La creación del nuevo cargo permitiría un ajuste en el organigrama de la Secretaría de la Corte que permitiría a la subdependencia de asistencia general, que ejerce las funciones de orientación, recepción, conducción y mensajería, y que en la actualidad rinde cuentas ante el Jefe de la División Administrativa y de Personal, rendir cuentas directamente ante el titular de este nuevo puesto. Esto a su vez permitiría a la División Administrativa y de Personal, que actualmente es responsable de las adquisiciones, la asistencia general y los asuntos de personal, dedicar sus recursos de personal a la gestión estratégica de los recursos humanos, de conformidad con las necesidades de la Corte.

- 7.30 Se propone un nuevo puesto de Oficial Jurídico Asociado (P-2) para la Oficina del Presidente de la Corte. La Oficina del Presidente se compone actualmente del Presidente, un Asistente Especial del Presidente (P-3) y un Secretario (Servicios Generales (otras categorías)). Además de proporcionar asistencia jurídica al Presidente en relación con la labor judicial de la Corte, el Asistente Especial gestiona las actividades cotidianas de la Oficina del Presidente, como la coordinación de las funciones diplomáticas, administrativas y de alocuciones públicas incluidas en el ámbito de responsabilidad del Presidente. En vista del volumen de asuntos administrativos que gestiona el Asistente Especial, el titular de ese puesto ya no está en condiciones de prestar asistencia jurídica oportuna regularmente en relación con la labor judicial de la Corte. La creación de un nuevo puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) permitiría al Presidente recibir asistencia jurídica permanente sobre asuntos judiciales, asistencia de que disponen todos los demás magistrados de la Corte, lo cual daría al Asistente Especial del Presidente la capacidad de gestionar los asuntos administrativos y diplomáticos que surgieran sin dejar de prestar asistencia jurídica adicional según las necesidades con respecto a las responsabilidades judiciales del Presidente. El nuevo Oficial Jurídico Adjunto llevaría a cabo actividades de investigación jurídica, prestaría asistencia al respecto al Presidente en relación con causas pendientes ante la Corte y proporcionaría apoyo al Presidente durante las audiencias públicas y las deliberaciones previas a las audiencias en que participara el pleno; también podría ser necesario que proporcionase asistencia y apoyo jurídicos a los jueces *ad hoc* que participan en una causa determinada. En coordinación con el Presidente, el titular también podría ser llamado de vez en cuando para realizar algunas tareas jurídicas específicas para la secretaría de la Corte.
- 7.31 Se propone un nuevo puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) para la Oficina del Secretario de la Corte. La Oficina del Secretario propiamente dicha se compone del Secretario, un Auxiliar Especial (P-3) y un Auxiliar Personal del Secretario (Servicios Generales (categoría principal)). Con los años ha aumentado el trabajo en la Oficina del Secretario, tanto en el ámbito judicial como en el administrativo. El Secretario presta asistencia general judicial, de procedimiento y administrativa a la Corte. Su Auxiliar Especial (P-3) le brinda el apoyo necesario a este respecto. El Secretario también es el principal interlocutor para todas las relaciones con las partes y todas las comunicaciones dentro de la Corte, y coordina todas las relaciones externas con las embajadas, organizaciones internacionales e instituciones de los países anfitriones. El titular del puesto existente de Auxiliar Personal presta la asistencia necesaria al Secretario en este sentido. Es responsable de una amplia gama de tareas interrelacionadas, como la asistencia en relación con los representantes de las partes, todo tipo de visitantes, asuntos del país anfitrión, la redacción de cartas y de correspondencia de otro tipo, así como la organización de reuniones y conferencias y la gestión de la agenda del Secretario. Teniendo en cuenta, en particular, el aumento significativo en los últimos años de las comunicaciones electrónicas y telefónicas con la Oficina del Secretario, así como de las visitas a esta oficina, el Auxiliar Personal difícilmente puede seguir realizando las tareas más estructurales. Por consiguiente, la Corte propone la creación de un nuevo puesto de Auxiliar

Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)), cuyo titular ayudaría a redactar correspondencia, presentar y archivar documentos, recibir y acompañar a los visitantes que asisten a reuniones con el Secretario, responder a llamadas telefónicas, fotocopiar y escanear documentos, distribuir correo y sustituir al Auxiliar Personal en su ausencia.

- 7.32 La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió que se facilitara información en el contexto del proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015 sobre la eliminación del retraso de las publicaciones de la División de Publicaciones y la consiguiente necesidad permanente del puesto temporario de Auxiliar Administrativo y Editorial (Servicios Generales (otras categorías)) que se aprobó para 2012-2013 (A/66/7, párrs. III.6 y III.11). En lo que respecta a la eliminación del trabajo atrasado en las publicaciones de la División de Publicaciones, durante el bienio 2012-2013, la producción de la mayoría de las publicaciones de la Corte fue superior a la prevista inicialmente (véase el anexo II del presente fascículo y el documento A/66/6 (Sect. 7), anexo I). Por ejemplo, la impresión de las decisiones de la Corte (*judgments and orders*) aumentó en cerca de un 25% y la impresión de documentos de la serie *Pleadings* aumentó en más del 100%. Estos incrementos se debieron a que se creó y se cubrió el nuevo puesto temporario en la División de Publicaciones durante el bienio en curso, lo que ha aumentado la capacidad de producción de la División. Se prevé que para el final del bienio 2012-2013 se haya suprimido el atraso en la impresión de los informes de fallos, opiniones consultivas y órdenes. Del mismo modo, se prevé que deje de haber trabajo pendiente en la publicación del *Yearbook* (en inglés y francés) para el final del bienio en curso. Con respecto a las bibliografías, la correspondiente a 2005 se publicará en formato electrónico antes del final de 2013.
- 7.33 El titular del puesto temporario de Auxiliar Administrativo y Editorial, que es el único funcionario de Servicios Generales de la División de Publicaciones, presta apoyo administrativo y asistencia editorial esenciales al personal del Cuadro Orgánico de la División. La carga de trabajo de la División está aumentando (véanse las cifras previstas para el bienio 2014-2015 que figuran en el anexo II). El Auxiliar ayuda en la preparación de publicaciones, en particular la serie *Pleadings* de la Corte, y ayuda a reducir aún más el trabajo atrasado de impresión y los plazos de producción. La División de Publicaciones ha creado recientemente una nueva iniciativa, junto con funcionarios de la División de Procesamiento y Reproducción de Textos, para integrar la producción de publicaciones. A través de esta iniciativa se pueden lograr numerosas ventajas, como evitar la duplicación de tareas entre la División de Procesamiento y Reproducción de Textos y la División de Publicaciones; preparar documentos para la impresión interna, eliminando así la necesidad de que este trabajo deba encargarse a un impresor externo; desarrollar nuevas competencias para el personal involucrado; y reducir los costos y los plazos de producción en general. El Auxiliar Administrativo y Editorial desempeña una función importante en este proceso. A fin de mantener los avances logrados hasta el momento y poder seguir procesando el trabajo atrasado (en particular en la serie *Pleadings*), se propone mantener el puesto temporario de Auxiliar Administrativo y Editorial para el bienio 2014-2015.
- 7.34 El aumento de los recursos no relacionados con puestos (141.600 dólares) se debe al aumento de los créditos para: a) las contribuciones de la Corte a los gastos médicos y gastos conexos generados por la separación del servicio de nuevos jubilados (78.000 dólares); b) los servicios de consultoría, que incluyen, entre otros, créditos para servicios de auditoría, créditos para la segunda fase del proyecto de sistema de gestión de documentos electrónicos, un crédito para adaptar los programas informáticos de contabilidad de la Corte a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y créditos para la preparación de diversos materiales informativos y una exposición fotográfica para la celebración del septuagésimo aniversario de la creación de la Corte en abril de 2016 (34.400 dólares); c) personal temporario general sobre la base de las necesidades previstas (16.400 dólares); y d) personal temporario para reuniones relacionadas con la organización de una conferencia de dos días de duración con motivo del septuagésimo aniversario de la creación de la Corte (12.800 dólares).

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.707.000 dólares

- 7.35 Los créditos de apoyo a los programas corresponden a las necesidades de servicios comunes de la Corte Internacional de Justicia y su secretaría, incluida, en particular, la contribución de las Naciones Unidas a la Fundación Carnegie por el uso del Palacio de la Paz de La Haya. Cabe recordar que el acuerdo suplementario más reciente, que entró en vigor el 1 de julio de 2006, fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/238, y estaba previsto que no se modificara en un plazo de al menos cinco años. El acuerdo suplementario entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie relativo al uso del Palacio de la Paz vence a finales de junio de 2011. Las negociaciones para modificarlo y renovarlo siguen en curso. Toda revisión al acuerdo que entre en vigor retroactivamente después de julio de 2011 se tramitará de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7.36 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se refleja en el cuadro 7.9.

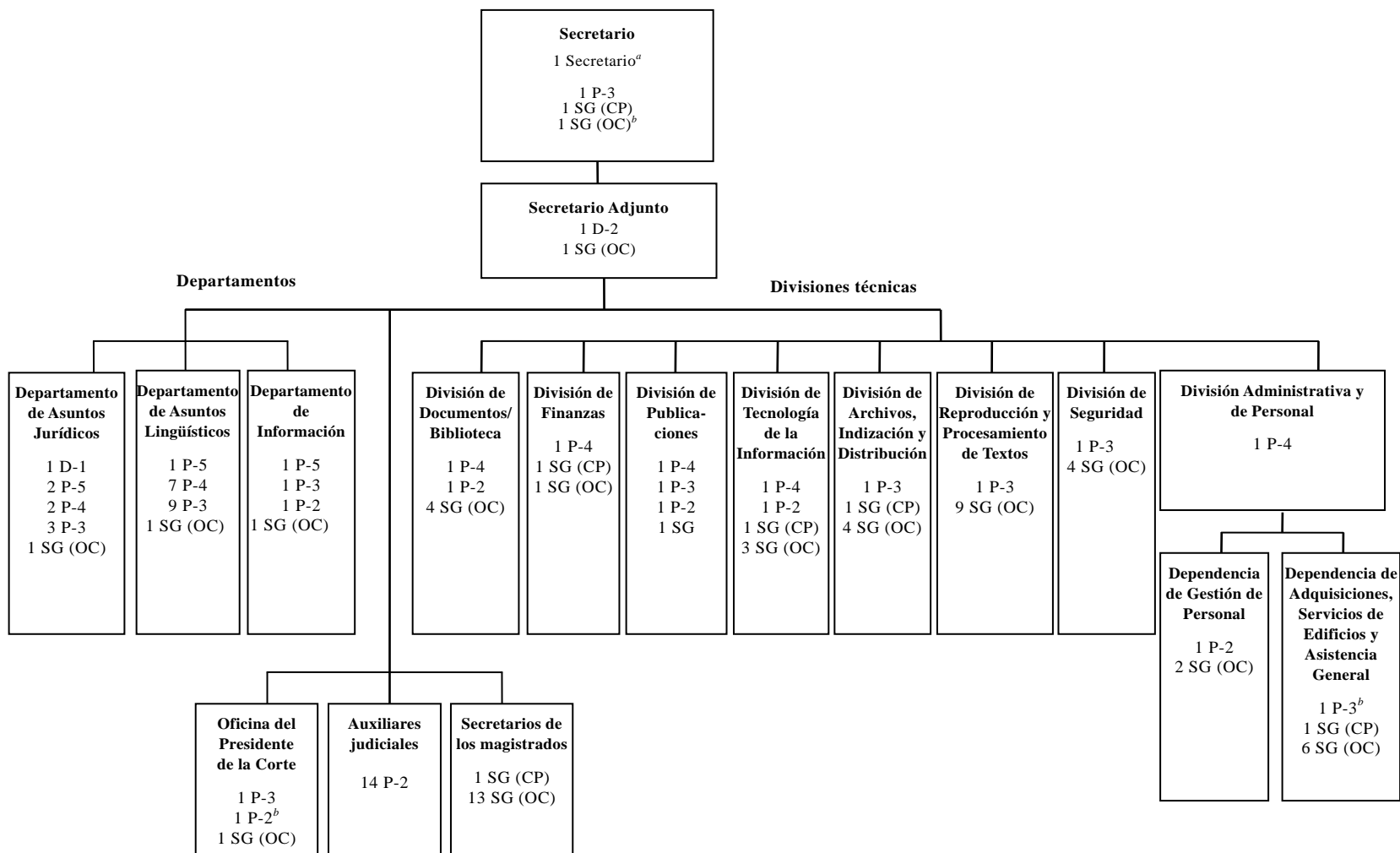
Cuadro 7.9

Recursos necesarios: apoyo a los programas

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | 2012-2013 | 2014-2015 | 2012-2013 | 2014-2015 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| No relacionados con puestos | 6 480,6 | 7 707,0 | – | – |
| Total | 6 480,6 | 7 707,0 | – | – |

- 7.37 Los recursos indicados en el cuadro 7.9 servirán para sufragar las necesidades de funcionamiento de la Corte, a saber: servicios por contrata (2.135.800 dólares), gastos generales de funcionamiento (4.000.400 dólares), suministros y materiales (733.800 dólares) y mobiliario y equipo (837.000 dólares).
- 7.38 El aumento de 1.226.400 dólares se debe principalmente a los créditos para servicios de procesamiento de datos, sobre todo en relación con los preparativos de la ejecución del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) en la Corte Internacional de Justicia, así como a los créditos para la transmisión por Internet y para el ancho de banda en Internet dedicado específicamente a las videoconferencias y los preparativos para el septuagésimo aniversario de la Corte, que se celebrará a principios de 2016. El proyecto de presupuesto también refleja el aumento de los créditos para la adquisición de equipo nuevo y la sustitución de equipo, suministros y materiales de automatización de oficinas existentes, debido principalmente a las disposiciones relativas a los preparativos para el septuagésimo aniversario de la Corte, que se celebrará a principios de 2016, el alquiler de mobiliario y equipo y la sustitución o adquisición de mobiliario y equipo, principalmente debido a los créditos para adquirir estanterías especiales que permiten ahorrar espacio en la biblioteca y para la propuesta de sustituir dos vehículos. Los aumentos propuestos quedan compensados en parte, principalmente al suprimir el crédito no periódico para servicios de procesamiento de datos presupuestado en el bienio 2012-2013.

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



^a De conformidad con los artículos 21 y 32 del Estatuto de la Corte, el Secretario es designado por la Corte y su sueldo es fijado por la Asamblea General en función de una propuesta de la Corte. El Secretario está presupuestado en la categoría de Subsecretario General.

^b Puesto nuevo.

Anexo II

Indicadores del volumen de trabajo en el bienio 2014-2015

- A.7.1 Debido a la naturaleza de la labor de la Corte Internacional de Justicia, es imposible hacer un pronóstico de los principales indicadores del volumen de trabajo (número de causas que tiene ante sí y número de nuevos procedimientos incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes). A diferencia, por ejemplo, de los tribunales internacionales establecidos por el Consejo de Seguridad, donde las nuevas actuaciones son instituidas por un órgano del propio Tribunal (la Oficina del Fiscal), la Corte Internacional de Justicia no controla ni la cantidad de los procedimientos incoados ni el momento de la incoación. Los Estados presentan nuevas causas ante la Corte y los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados pueden solicitar, en cualquier momento, opiniones consultivas sin avisar previamente a la Corte. Cuando una causa se encuentra pendiente ante la Corte, no se puede prever si se incoarán procedimientos incidentales (solicitudes de medidas provisionales, interposición de excepciones preliminares, demandas de reconvencción y solicitudes de intervención) y cuándo ocurrirá. En la historia de la Corte, el número de procedimientos incoados ha variado considerablemente de un año a otro, aunque recientemente se ha registrado una tendencia creciente en el volumen de trabajo.
- A.7.2 En lo que a volumen de trabajo se refiere, la incoación de nuevos procedimientos (incluidos los procedimientos incidentales) en un año determinado entraña por lo general la afectación de recursos a lo largo de varios años. Así, el volumen de trabajo en el bienio 2014-2015 dependerá de los procedimientos incoados en años anteriores.

Cuadro A.7.1

Indicadores del volumen de trabajo

| Descripción | 2010-2011 | 2012-2013 (estimación) | 2014-2015 (estimación) |
|---|-----------|---------------------------|---------------------------|
| Departamento de Asuntos Jurídicos^a | | | |
| Número de causas pendientes | 15 | Imprevisible ^b | Imprevisible ^b |
| Nuevos procedimientos incoados (incluidos procedimientos incidentales) | 7 | Imprevisible ^c | Imprevisible ^c |
| Fallos, opiniones consultivas y autos (en particular en relación con procedimientos incidentales) | 11 | Imprevisible | Imprevisible |
| Causas sobre las que se ha fallado | 5 | Imprevisible | Imprevisible |
| Providencias | 17 | 15 ^d | 15 |
| Cartas recibidas en relación con causas | 719 | 750 | 750 |
| Cartas preparadas en relación con causas | 1 450 | 1 500 | 1 500 |
| Distribuciones preparadas en relación con causas | 656 | 650 | 650 |
| Actas literales provisionales de sesiones de la Corte | | | |
| Número | 183 | 200 | 200 |
| Páginas | 457 | 600 | 600 |
| Distribuciones del Comité del Reglamento | 20 | 20 | 20 |
| Memorandos y documentos de investigación | 110 | 125 | 125 |
| Discursos del Presidente | 29 | 20 | 20 |
| Índices de los <i>Informes de la Corte Internacional de Justicia</i> ^e | 2 | 3 | 2 |

| <i>Descripción</i> | <i>2010-2011</i> | <i>2012-2013 (estimación)</i> | <i>2014-2015 (estimación)</i> |
|---|------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Departamento de Asuntos Lingüísticos | | | |
| <i>Traducción</i> | | | |
| Documentos relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte | | | |
| Palabras | 12 170 000 | 12 770 000 | 12 770 000 |
| Páginas | 36 880 | 38 690 | 38 690 |
| Documentos no relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte | | | |
| Palabras | 2 018 000 | 2 100 000 | 2 100 000 |
| Páginas | 6 100 | 6 350 | 6 350 |
| <i>Interpretación</i> | | | |
| Sesiones públicas de la Corte | | | |
| Sesiones | 65 | 89 | 83 |
| Días | 43 | 61 | 57 |
| Sesiones privadas de la Corte | | | |
| Sesiones | 183 | 200 | 200 |
| Días | 101 | 109 | 109 |
| Sesiones de comités | | | |
| Número | 10 | 10 | 10 |
| Días | 10 | 10 | 10 |
| Departamento de Información | | | |
| Publicaciones preparadas: <i>International Court of Justice Yearbook</i> (francés e inglés), informe anual, <i>Anuario de las Naciones Unidas</i> , libro ilustrado de gran formato | | | |
| Número | 6 | 10 | 7 |
| Páginas | 2 200 | 3 000 | 3 000 |
| Documentos preparados para el sitio web de la Corte | | | |
| Número | 130 | 130 | 140 |
| Páginas | 270 | 280 | 300 |
| Comunicados de prensa (publicados/previstos) | | | |
| Número | 160 | 160 | 165 |
| Páginas | 396 | 380 | 400 |
| Distribuciones internas preparadas (formato impreso y correo electrónico) | | | |
| Número | 72 | 75 | 75 |
| Páginas | 300 | 310 | 310 |
| Resúmenes de las decisiones de la Corte | | | |
| Número | 7 | 10 | 8 |
| Páginas | 100 | 120 | 100 |

| <i>Descripción</i> | <i>2010-2011</i> | <i>2012-2013 (estimación)</i> | <i>2014-2015 (estimación)</i> |
|--|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Otros documentos internos (distribución de los asientos, actas de las visitas, actas de las sesiones, memorandos y notas, listas de verificación y procedimientos operativos estándar, documentos para la prensa) | | | |
| Número | 215 | 220 | 230 |
| Páginas | 1 200 | 1 210 | 1 250 |
| Cartas (incluye las invitaciones a audiencias solemnes) | | | |
| Número | 400 | 410 | 415 |
| Páginas | 1 115 | 1 120 | 1 130 |
| Faxes | 148 | 140 | 150 |
| Consultas y solicitudes de documentos por correo electrónico | 20 100 | 20 500 | 20 600 |
| Consultas y solicitudes de documentos por teléfono | 4 050 | 4 100 | 4 200 |
| Visitas oficiales (Jefes de Estado y de Gobierno, otras personalidades) | 6 | 4 | 4 |
| Visitantes (universidades, asociaciones jurídicas, diplomáticos, etc.) | 5 700 | 5 800 | 5 800 |
| División de Archivos, Indización y Distribución | | | |
| Número de documentos distribuidos | 1 267 | 1 400 | 1 500 |
| Correo despachado (incluido el correo relacionado con causas) | 3 270 | 3 500 | 3 500 |
| Correo recibido (incluido el correo relacionado con causas) | 2 654 | 2 800 | 2 800 |
| Dependencia de Mecanografía | | | |
| (Comprende actividades de transcripción, corrección, procesamiento de textos, taquigrafía y corrección de pruebas) | | | |
| Documentos relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte (alegatos escritos, actas literales, sesiones privadas de la Corte, distribuciones relacionadas con causas, notas, enmiendas, fallos/opiniones consultivas/providencias, opiniones de los magistrados) (páginas) | 67 000 | 70 000 | 70 000 |
| Documentos no relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte (distribuciones generales, discursos del Presidente ante las Naciones Unidas, informe anual de la Corte) (páginas) | 5 300 ^f | 5 500 | 6 000 |
| Cartas (páginas) | 4 000 | 4 500 | 4 500 |
| Reproducción | | | |
| Número de copias reproducidas | | | |
| Blanco y negro (páginas) | 4 842 689 | 5 000 000 | 5 000 000 |
| Color (páginas) | 237 942 ^g | 250 000 | 250 000 |
| Departamento de Biblioteca y Documentos | | | |
| Monografías | 22 472 | 24 100 | 25 500 |

Título III Justicia y derechos internacionales

| <i>Descripción</i> | <i>2010-2011</i> | <i>2012-2013 (estimación)</i> | <i>2014-2015 (estimación)</i> |
|--|------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Solicitudes de información ^h | 3 153 | 3 200 | 3 200 |
| Registros catalogados | 3 424 | 3 500 | 3 500 |
| Registros indizados | 1 575 | 2 000 | 2 000 |
| División de Finanzas | | | |
| Nómina de sueldos: | | | |
| Puestos de plantilla y puestos temporarios para el bienio | 114 | 117 | 119 |
| Intérpretes temporeros, contratos | 133 | 140 | 140 |
| Traductores temporeros, contratos | 51 | 55 | 55 |
| Magistrados <i>ad hoc</i> | 14 | 20 | 20 |
| Facturas/pagos tramitados | 12 144 | 13 000 | 13 000 |
| Solicitudes de viaje tramitadas | 521 | 550 | 550 |
| División de Tecnología de la Información | | | |
| Computadoras en red (instalación/servicios de apoyo técnico) | 200 | 220 | 220 |
| Servidores de red (instalación/servicios de apoyo técnico) | 17 | 20 | 20 |
| Cuentas de red mantenidas | 200 | 200 | 200 |
| Solicitudes enviadas y problemas técnicos comunicados al Servicio de Apoyo Técnico | 4 756 | 3 000 | 3 000 |
| Visitantes individuales al sitio web ⁱ | 2 918 760 | 3 718 984 | 3 800 000 |
| Red en funcionamiento (porcentaje) | 99,99 | 99,99 | 99,99 |
| Internet en funcionamiento (porcentaje) | 99,99 | 99,99 | 99,99 |
| División de Publicaciones | | | |
| Solicitudes, más anexos (páginas) | 1 000 | 1 000 | 1 000 |
| Decisiones de la Corte (fallos, providencias) (páginas) | 2 000 | 4 500 | 4 500 |
| Índices (páginas) | 60 | 150 | 150 |
| Volúmenes encuadernados (compaginación e impresión) (páginas) | 2060 | 4 650 | 4650 |
| Volúmenes de la serie <i>Pleadings</i> (páginas) | 6 400 | 13 700 | 27 000 |
| <i>Yearbook</i> | | | |
| Inglés (páginas) | 780 | 1 200 | 780 |
| Francés (páginas) | 740 | 1 100 | 740 |
| Ediciones de <i>Bibliography</i> (páginas) | 240 | 230 | No se aplica |
| Textos y documentos de la Corte (texto bilingüe) | No se aplica | No se aplica | No se aplica |
| Catálogos y lista de precios (páginas) | No se aplica | 170 | No se aplica |
| Adiciones a los catálogos (páginas) | No se aplica | 16 | No se aplica |
| Folleto del Coloquio | No se aplica | No se aplica | No se aplica |
| Reimpresiones/preguntas y respuestas (páginas) | No se aplica | 800 | No se aplica |
| Libro ilustrado de la Corte (páginas) | No se aplica | 250 | No se aplica |
| Blue Book (versiones en francés e inglés) | No se aplica | No se aplica | No se aplica |

| <i>Descripción</i> | <i>2010-2011</i> | <i>2012-2013 (estimación)</i> | <i>2014-2015 (estimación)</i> |
|---|------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Número de estimaciones solicitadas a la imprenta | 60 | 60 | 60 |
| División de Administración y Personal | | | |
| Órdenes de compra | 154 | 160 | 160 |
| Dotación de personal (puestos de plantilla y puestos temporarios para el bienio) | 114 | 117 | 119 |
| Contratos (personal) ^j | 300 | 320 | 330 |
| Contratación (tramitación de currículos) | 4 500 | 5 600 | 5 770 |
| Trámites de personal (solicitudes de subsidios por familiares a cargo y subsidios de educación, situación familiar, subsidio de alquiler, medidas relacionadas con las vacaciones en el país de origen, etc.) | 1 100 | 1 250 | 1 290 |
| Documentos del Comité Administrativo y de Presupuesto (programas, justificantes e informes especiales) | 85 | 90 | 93 |
| Cartas (seguros, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, acuses de recibo) | 925 | 940 | 960 |
| Tramitación de solicitudes de licencia e informes | 4 000 | 4 200 | 4 330 |

^a En 2010-2011, el Departamento estaba compuesto por 8 funcionarios, excluyendo los 14 auxiliares judiciales (P-2) que trabajaban directamente para los magistrados y los 2 asistentes especiales (P-3) asignados al Presidente y al Secretario. En 2012-2013 cuenta con el mismo número de funcionarios que en 2010-2011. En 2014-2015 el Departamento debería tener el mismo número de funcionarios que en 2012-2013.

^b Véase la nota general en el párr. A.7.1. No es posible prever qué otras causas podrían incoarse en este período.

^c Es difícil realizar un pronóstico de los procedimientos incidentales.

^d Estas cifras podrían aumentar si se incoan nuevos procesos.

^e En general, los índices se elaboran externamente; excepcionalmente, en el bienio 2008-2009 un índice se produjo internamente.

^f Esta cifra representa el número de páginas de documentos definitivos y no refleja la cifra real de más de 12.000 páginas procesadas, y algunos documentos requieren varias rondas de modificaciones antes de ser declarados definitivos.

^g Esta cifra es considerablemente superior a la estimación inicial debido a la demanda adicional de reproducción de alegatos originales por escrito y traducciones de alegatos, que contienen fotografías en color, mapas y gráficos.

^h Las estadísticas disponibles solo reflejan el número de solicitudes de información enviadas por correo electrónico a la Biblioteca y no tienen en cuenta el número de documentos solicitados en cada correo electrónico. Sin embargo, las solicitudes incluidas en un solo correo electrónico podrían estar relacionadas con una docena de documentos o más.

ⁱ Se entiende por "visitante individual" aquella persona que visita el sitio web en un determinado período de tiempo; no se toman en cuenta las visitas sucesivas realizadas por la misma persona.

^j Esta categoría incluye todos los contratos de personal correspondientes a los puestos de plantilla y los puestos temporarios para el bienio, así como los contratos de corta duración.